

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0692** DE 2024  
( **28 JUN 2024** )

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Publica No. 016 de 2024

**EL RECTOR DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, Resolución Rectoral No. 0691 del 27 de junio de 2024 y

**CONSIDERANDO:**

La Universidad del Cauca es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la convocatoria pública.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones las cuales fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) IVA INCLUIDO, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202401253 del 20 de mayo de 2024.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Oferta Publica No. 016 de 2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, para la suscripción de un contrato de suministro, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.



ISO 9001:2015 SC-CER 45032



IONet CO-SC-CER45032

*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*



Continuación Resolución Rectoral No. **0692** de 2024

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA 2024	LUGAR
Publicación <b>PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	21 de junio de 2024	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo para presentar <b>OBSERVACIONES</b> al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos y solicitud de visita o inspección al lugar de ejecución del contrato.	25 de junio de 2024 hasta las 4:00 p.m.	En formato PDF O WORD, al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b> de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	28 de junio de 2024	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Resolución que ordena la <b>APERTURA</b> del proceso de licitación Pública	28 de junio de 2024	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Publicación del <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b> y consulta de este.	28 de junio de 2024	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para publicar <b>ADENDAS (en caso de que sea necesario)</b>	2 de julio de 2024	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura de las propuestas <b>sobre No. 1.</b> (evaluación componentes jurídico y financiero)	04 de julio de 2024 hasta las 12:00 p.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca, o de manera virtual en el link que se publicará en la página de la Universidad.
Evaluación de las ofertas y publicación del informe de evaluación. (Comité Evaluador).	08 de julio de 2024	Actividad interna, propia del comité evaluador Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables	09 de julio de 2024 hasta las 4:00 p.m.	En formato PDF O WORD, al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados	10 de julio de 2024	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Audiencia pública de apertura del <b>sobre No. 2</b> , puja dinámica, y adjudicación.	12 de julio de 2024 a las 11:00 a .m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca o virtual link que se publicará en la página



Continuación Resolución Rectoral No. **0692** de 2024

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

**ARTÍCULO QUINTO:** La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

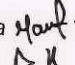

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán, a los **28 JUN 2024**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

F — J. P. — 20

**FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA**  
Rector Delegado

Proyectó: M. Alejandra Valencia – Abogada – Vicerrectoría Administrativa   
Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds - Jefe - Oficina Asesora Jurídica 



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*